



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO la Nota N° 513/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller de Actualización en Estimulación Visual, organizado por la Asociación de Profesionales de Educación Especial (A.P.E.E.Us.), realizado en los meses de junio y julio del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Especial N° 1 "KAYÚ CHÉNÉN" de la ciudad de Ushuaia.

Que el objetivo de dicho Taller fue aunar criterios en relación al trabajo en Estimulación Visual y fomentar un espacio de intercambio en relación al área específica.

Que estuvo dirigido a Profesores de Ciegos y Disminuidos Visuales.

Que estuvieron a cargo de esta serie de Talleres de Actualización en estimulación visual profesionales pertenecientes a la asociación organizadora: la Profesional Médica Oftalmóloga, Dra. Sonia PÉREZ; la Especialista en Educación de Ciegos y Disminuidos Visuales, Profesora Julieta FALLETTI; y la Docente en Educación y Rehabilitación de Discapacitados Visuales, Profesora Gabriela ELESE.

Que la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avaló esta propuesta porque constituyó un espacio de aprendizaje e intercambio de docentes de Educación Especial, que necesitan de actualización en áreas específicas.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller de Actualización en Estimulación Visual, organizado por la Asociación de Profesionales de Educación Especial (A.P.E.E.Us.), realizado en los meses de junio y julio del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Especial N° 1 "KAYÚ CHÉNÉN" de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1644** /07.-

G.T.F.
H.
N.R.
R. <i>fu</i>
A. <i>SMA</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Godoy
GODOY MARCELO JAWER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Maria I. Cabrera
Prof. MARÍA I. CABRERA DE UROPILLETA
Ministr de Educación